UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 097 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 15 FEB. 2016

Visto el Memorando N° 3013-2015-OGPP-UNSCH de la Oficina General de Planificación y Presupuesto sobre reconocimiento de adeudos del ejercicio presupuestario anterior; y

CONSIDERANDO:

Que, de autos se desprende que la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga mantiene deudas pendientes de pago a favor de varios beneficiarios comprendidos en la presente resolución, por diversos conceptos, correspondiente al ejercicio presupuestario anterior;

Que, por lo expuesto, resulta necesario expedir el acto administrativo pertinente a efectos de ejecutar el pago con cargo al Presupuesto Institucional 2015, en concordancia con el artículo 37° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 1912-2015-UNSCH-OGPP-OP); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 264°, inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el adeudo contraído en el ejercicio presupuestario anterior por la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con cargo al Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

	BENEFICIARIO	CONCEPTO	MONTO (S/.)	DOCUMENTO SUSTENTATORIO
01.	EUSEBIO DE LA CRUZ FERNÁNDEZ	Pago dictado clases Escuela de Posgrado,a partir del 07de noviembre al 06 de diciembre de 2015 (IA-703)	3,840.00	Proveído N° 3821-2015-R Memorando N° 663-2015-EPG-UNSCH/D Resolución Directoral N° 203.-2015-UNSCH-EPG/D Memorando N° 49-2015-UPG-FIQM-UNSCH

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 097 -2016-UNSCH-R

02.	FIDEL RODOLFO MUJICA LENGUA	Pago dictado clases Escuela de Posgrado,a partir del 07de noviembre al 06 de diciembre de 2015 (IA-603)	3,840.00	Proveído N° 3821-2015-R Memorando N° 663-2015-EPG-UNSCH/D Resolución Directoral N° 203.-2015-UNSCH-EPG/D Memorando N° 50-2015-UPG-FIQM-UNSCH
03.	ULPIANO QUISPE MEJIA	Pago dictado clases Escuela de Posgrado,a partir del 07de noviembre al 06 de diciembre de 2015 (AN-603)	3,840.00	Proveído N° 3821-2015-R Memorando N° 663-2015-EPG-UNSCH/D Resolución Directoral N° 203.-2015-UNSCH-EPG/D Memorando N° S/N-2015-UPSC-UNSCH
04.	ENRIQUE JAVIER AGUILAR FELICES	Pago dictado clases Escuela de Posgrado,a partir del 03 al 25 de octubre de 2015 (MI-601)	3,840.00	Proveído N° 3821-2015-R Memorando N° 663-2015-EPG-UNSCH/D Resolución Directoral N° 203.-2015-UNSCH-EPG/D Memorando N° 51-2015-UPG-FIMGC-UNSCH

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:

10 516 001 9002 3.999999 5.000670 22 048 0110 Educación de Posgrado

PRODUCTO/ACCION: 3.999999 5.000670 Desarrollo de la enseñanza de Posgrado

META: 00001 0000589 Desarrollo de cursos de Posgraducación

GASTO PRESUPUESTARIO:

2.09 2.1.1.5.2.99 Otras Retribuciones y Completos
2.09 2.1.1.5.2.99 Contribuciones a Essalud

Artículo 2°.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración adopte las acciones pertinentes para el adecuado cumplimiento de la presente resolución.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 097 -2016-UNSCH-R

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EDILBERTO MARINO ZAMBRANO OCHOA
Vicerrector Académico
Encargado del Rectorado

Abog. DARIO CESAR ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Of. General de Planificación y Ppto.
Of. de Presupuesto
Of. General de Administración
Of. de Contabilidad
Of. de Tesorería
Of. de Integración Cont.
Of. de Remuneraciones y Pensiones
Archivo.

CAZP/gods.